JUNTA DE EXTREMADURA

Nº SIA	SOLICITUD DE REVISIÓN DE PLAN PERIURBANO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PPPI
3014652	

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

Deberá indicar el número de expediente que le haya sido comunicado por la Administración para asegurar la correcta vinculación de su solicitud.

Número de expediente*	
Nombre de la Entidad Local	

2. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN

☐	Cambios en la franja periurbana, cuando estos afecten a las actuaciones preventivas planificadas.
☐	Propuesta de cambios en las actuaciones preventivas planificadas.
☐	Comprobación cuatrienal del grado de ejecución de los trabajos aprobados.

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Tipos de representación *(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)*	☐ Representante Legal (Menor, incapacitado, etc…) ☐ Se ha registrado en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del solicitante		
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE *(sólo para personas físicas)**	
Nombre/Razón Social*			
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Cargo de la persona que actúa en representación de la entidad			

Deberá aportar la documentación que acredite el tipo de representación que haya seleccionado.

4. DATOS DEL PERSONAL REDACTOR

Apellidos y nombre			
Titulación		N.º Colegiado	
Empresa		Teléfono	
Correo electrónico			

() Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la solicitud.*

5. DATOS DE NÚCLEOS DEPENDIENTES

NÚCLEO N.º ___	Localidad		ZAR	SÍ ☐ NO ☐
	Domicilio		C.P	
NÚCLEO N.º ____	Localidad		ZAR	SÍ ☐ NO ☐
	Domicilio		C.P	
NÚCLEO N.º ____	Localidad		ZAR	SÍ ☐ NO ☐
	Domicilio		C.P	
NÚCLEO N.º ____	Localidad		ZAR	SÍ ☐ NO ☐
	Domicilio		C.P	

6. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica	
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica*	
Medios de Comunicación *(la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)*	
Teléfono / Móvil	

7. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos de identidad, y **APORTO** copia de mi documento DNI/NIE.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos relativos a poderes notariales, y **APORTO** copia auténtica o testimonio notarial del poder vigente que acredita mi representación.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos de titularidad catastral y **APORTO** copia de la certificación catastral expedida por la Dirección General del Catastro o del justificante equivalente emitido por la Sede Electrónica del Catastro.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de la certificación descriptiva y gráfica de mi inmueble, y **APORTO** copia de la certificación catastral descriptiva y gráfica obtenida desde la Sede Electrónica del Catastro.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de los bienes inmuebles de los que soy titular, y **APORTO** relación actualizada de los mismos junto con las certificaciones catastrales correspondientes.
☐	**ME OPONGO** a la consulta de mis datos catastrales, y **APORTO** copia actualizada de los datos identificativos y descriptivos del inmueble obtenida desde la Sede Electrónica del Catastro.

() Apartado/campo obligatorio que debe cumplimentarse para poder tramitar la solicitud.*

8. DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

Independientemente del motivo de la solicitud, deberá aportarse la siguiente documentación obligatoria:

- Certificado o copia de acuerdo del pleno municipal que manifieste la conformidad con modificación del Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales

En caso de que el motivo de la solicitud sea que se han realizado cambios en la franja periurbana, afectando a las actuaciones preventivas planificadas, o cambios en las actuaciones preventivas aprobadas se debe aportar la siguiente documentación:

- Memoria del Plan Periurbano de Prevención.
- Archivos de capas vectoriales en formato shp.

Opcionalmente se podrá aportar:

- Normativa municipal sobre incendios forestales (si la tuviera)
- Documento ambiental (Solo se debe aportar en caso de sometimiento a Evaluación de Impacto Ambiental

9. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

10. FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en sus documentos adjuntos.

Fecha*	
Firma*	*Firma del solicitante, o en su caso, del representante*

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Nombre del Tratamiento	Revisión de instrumentos de prevención de incendios forestales (Planes de Prevención, Planes Periurbanos y Memorias Técnicas).
Fines del Tratamiento	Revisión de instrumentos de prevención de incendios forestales (Planes de Prevención, Planes Periurbanos y Memorias Técnicas).
Responsable del Tratamiento	Titular de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural. Avda. Valhondo, s/n, Edif. III Milenio, Mód. 1, 4ª Pl. 06800 Mérida. Teléfono: 924003370 Correo electrónico: servicio.incendios@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
Licitud del Tratamiento (Art. 6 RGPD)	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Base Jurídica	Ley 5/2004 de prevención y lucha contra incendios forestales en Extremadura. Decreto 260/2014 de 2 de diciembre por el que se regula la prevención de incendios en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Orden de peligro de incendios forestales por la que se establece la regulación del uso del fuego, las medidas de prevención frente al plan preifex, en la época de peligro de incendios en la que nos encontremos. Orden 24 octubre de 2016 técnica del plan de prevención de incendios forestales de Extremadura.
Plazo de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Categoría de Datos	Datos identificativos (NIF, dirección, imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, firma/huellas, firma electrónica, correo electrónico).
Categoría de Interesados	Empleados, ciudadanos, personas de contacto, solicitantes, representantes legales
Destinatarios	Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Encargados del tratamiento	No aplica.
Medidas Técnicas y Organizativas de Seguridad (Art. 32.1 RGPD)	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se a los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001.encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la ACAEX. Las referentes a los sistemas de información del organismo pagador, que dan soporte a sus actividades, se encuentran certificadas conforme a los requisitos de la norma UNE-ISO/IEC 27001.